

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Adquisición de material y suministros de Laboratorio.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. REGLAMENTACIÓN Y TÉRMINOS COMUNES

III. CLÁUSULAS

- PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO
- QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- NOVENA. GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- DÉCIMA. FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.
- DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
- DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.
- DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO.
- DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES.

IV. ANEXOS

**Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017**

I. INTRODUCCIÓN

Con estricto apego a los ordenamientos jurídicos que establece el artículo 19 inciso a) y 21 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el Gobierno del Estado, a través de la Oficialía Mayor celebra la Licitación Pública Nacional N° OM-LPN35-2017 relativo a la Adquisición de Material y suministros de Laboratorio para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularan este proceso.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

II. REGLAMENTACIÓN Y TÉRMINOS COMUNES

1. Reglamentación:

- a. El suministro se llevará a cabo con sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

2. Términos comunes:

- a. Procedimiento de licitación: En apego a los artículos 19 inciso a) y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: Licitación Pública Nacional.
- b. Convocante: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- c. Licitante: Persona Física o Moral que participa en la licitación.
- d. Secretaría de la Gestión Pública: Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo.
- e. Identificación Oficial: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Mexicano.
- f. Proveedor: Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
- g. Cliente. Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- h. Dependencia: Secretaría de Gobierno.
- i. Área Técnica: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
- j. Bases. Documento que contiene las condiciones en materia de adquisición que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
- k. Contrato: Instrumento legal que suscribe el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Oficialía Mayor de Gobierno con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nota: Esta unidad compradora actualmente no acepta la recepción de ofertas por medio del servicio postal o de mensajería.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

III. CLÁUSULAS

PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Quienes deseen participar en este procedimiento de licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica, técnica y económica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de arrendar los bienes citados en el Anexo 1 y que además cumplan con lo siguiente:

a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación con cargo al licitante que va a participar:

a.1). En Convocante: En forma impresa, la cantidad de \$3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), pudiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor.

a.2). En página: <http://om.groo.gob.mx> (trámites y servicios en línea), la cantidad de \$3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante el recibo que genere el sistema, a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases.

b. Tener actividad comercial afin (giro correspondiente) al objeto del procedimiento de licitación.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

a. Objeto de la Licitación. Adjudicar el contrato para la Adquisición de material y suministros de Laboratorio para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de estas bases de licitación.

b. De las Características. Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones.

c. Idioma. La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.

d. De las Propuestas. Las propuestas presentadas deberán cumplir al 100% de requerimientos señalados en el Anexo 1, siendo que el incumplimiento de alguna de las características solicitadas será causa de descalificación.

e. De la Adjudicación. Se considerará la adjudicación por partidas.

TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

a. Venta de Bases. Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo N°. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En horario de 09:00 a 14:00 horas.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

b. Junta de Aclaraciones. La asistencia a la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, será opcional, la cual se efectuará en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo N° 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 07 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

- b.1. La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, a fin de que las preguntas recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, ante la presencia de los licitantes (debidamente acreditados) que asistan y los servidores públicos presentes, den respuesta de manera clara y precisa; no obstante será de estricta responsabilidad del licitante que no asistió, acudir al Departamento de Concursos y Procedimientos, con la debida oportunidad a recoger la copia del acta de la junta respectiva, por lo que deberá de firmar al calce de la misma.
- b.2. Las preguntas versarán exclusivamente sobre el texto de estas bases y sus anexos, y se levantará acta que será firmada por los asistentes, en la que se señalen las aclaraciones emitidas por los servidores públicos correspondientes.
- b.3. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus dudas al correo electrónico licitacionesom@hotmail.com y/o licitaciones@groo.gob.mx, en documento Word y en PDF con la firma del Representante o Apoderado Legal con cuando menos 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones (previa presentación del comprobante de pago de bases correspondiente), mismo que servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, desarrollándose en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor o elaborar en papel membretado del proponente su escrito de dudas mismo que será dirigido al titular de la Dirección General de Administración debiendo ser entregado de manera física en el Departamento de Concursos y Procedimientos, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado, no obstante quien así lo desee, podrá manifestar sus dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación, durante el desarrollo del evento, previa presentación del comprobante de pago de bases.
- b.4. Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de estas bases de licitación.
- b.5. Solamente podrán formular aclaraciones o solicitar modificaciones a las bases y sus anexos, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.
- b.6. No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersona después de iniciada la Junta de aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.

Nota: Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya realizado en el momento del evento o se haya enviado por escrito antes de la junta. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.

c. Presentación y Apertura de Propuestas. Se efectuará en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado Av. 5 de Mayo N° 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 14 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

- c.1. En punto de la hora señalada, el acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

- c.2. Ante la presencia de los servidores públicos presentes, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Oficialía Mayor, dos sobres que contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases, el primero correspondiente a la propuesta técnica que contendrá la documentación legal y técnica, y el segundo correspondiente a la propuesta económica, mismos que deberán estar en sobres debidamente cerrados y firmados autógrafamente por la persona facultada para ello.
- c.3 Acto seguido, se procederá a la apertura de las propuestas y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- c.4. Las personas físicas y morales que hayan resultado descalificadas o no adjudicadas, se les otorgará un término de dos meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales señalados en el párrafo anterior, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a los sobres técnico y económico, así como a su contenido.
- c.5. Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.
- c.6. Por lo menos dos licitantes y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas presentadas por cada licitante.
- c.7. Se levantará el acta del evento, en la que se harán constar los importes y las propuestas aceptas para su análisis y evaluación, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En la misma se indicará también la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo de la licitación.
- d. Fallo de la licitación. Se efectuará en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado Av. 5 de Mayo N° 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 18 de agosto de 2017 a las 14:00 horas.
- d.1. El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- d.2. El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la empresa adjudicada.
- d.3. La omisión de firmas de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.
- d.4. Si existiere la necesidad de realizar el fallo posterior a la fecha programada, en este evento se dará a conocer el día y hora en que se llevará a cabo este acto.
- e. Firma del Contrato. La firma del contrato se realizará en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en Av. 5 de Mayo N° 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, dentro de los 15(quince)días naturales posteriores a la fecha del fallo.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

e.1 El Contrato se adjudicará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.

- a. La vigencia del suministro de los bienes será del 21 de agosto del 2017 al 29 de junio de 2018, de acuerdo al cronograma de entregas autorizado. El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes hará la solicitud de material al proveedor quien tendrá la obligación y responsabilidad de entregar el material solicitado dentro de los 5 últimos días naturales de cada mes, esto con la finalidad de evitar problemas de caducidad de los materiales, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 08:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Colonia Industrial, C.P. 77000, en Chetumal Quintana Roo.
- b. El licitante adjudicado deberá contar con la infraestructura necesaria que le permita cumplir con el debido cumplimiento del suministro objeto de esta licitación, comprometiéndose a entregarlos a entera satisfacción de la convocante.
- c. La Convocante en cualquier etapa del proceso de la licitación, podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones del licitante adjudicado, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la entrega de los bienes, en caso de no cumplir con estos requisitos será motivo suficiente para su descalificación.
- d. Se podrán hacer devoluciones de los bienes, cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación o presente deficiencias imputables al licitante adjudicado.
- e. La Convocante no adjudicará el suministro de los bienes, cuando los precios no sean aceptables en cuanto a las condiciones reales de mercado.
- f. Será responsabilidad de "El Licitante" el suministro de los bienes, hasta en tanto no se realice la entrega y aceptación total por parte de "La Convocante". Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta única y exclusiva del mismo.

QUINTA.- ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN.

Las Personas Físicas o Morales, que asistan a los distintos actos del procedimiento de Licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), deberán presentar:

a) Persona Física:

- a.1. Propietario: Original y copia de la identificación oficial vigente, ó
- a.2. En Representación: Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (Anexo 5), ó
- a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial: Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

b) Persona Moral:

- b.1. Representante o Apoderado Legal: Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, ó
- b.2. En Representación: Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial con fotografía de cada uno de ellos, y copia de la identificación oficial

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

los testigos. (Anexo 5) y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

a. Condiciones de Precio:

a.1. Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.

a.2. No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

a.3. Se propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.

b. Condiciones de pago. El pago se hará en parcialidades, previa presentación de la factura correspondiente, en la caja de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, Colonia Centro C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la misma. Razón por la cual no se otorgará anticipo.

b.1 A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el Arrendador deberá presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF) debidamente selladas y firmadas por personal autorizado y elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

b.2 El licitante adjudicado deberá sin excepción alguna, presentar la documentación completa y debidamente requisitada en el departamento de adquisiciones de la oficialía mayor, para realizar el trámite de pago, consistente en: facturas originales debidamente selladas y firmadas por personal autorizado.

b.3 Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para el arrendamiento de los bienes, se podrá acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, mediante modificación de los pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

b.4. Tratándose de pedidos o contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.

a. Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.

b. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

- c. Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d. La omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- e. El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.
- f. Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- a. a. El contrato se adjudicará a la persona que entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.
- b. Cuando los bienes contenidos en la propuesta técnica del licitante, superen los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases, se aceptarán dichos bienes, sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea solvente más baja.
- c. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el servidor público nombrado para presidir el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada uno de los licitantes que resulten empatados los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- d. La Convocante no adjudicará aquellas partidas que no sean aceptables en cuanto a las condiciones reales del mercado.
- e. Para esta licitación se considerará la adjudicación por partidas.

NOVENA. GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

- a. Del Cumplimiento del Contrato. Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del mismo (anexo 6) y estará vigente durante el plazo de doce meses posteriores a la entrega de los bienes requeridos por la convocante.
- b. En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.
- c. La Convocante dará su autorización al licitante y en su caso a cancelar la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.

1. Los sobres deberán estar identificados en hoja membretada del licitante, con el número y objeto de la licitación, con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o propietario, debiendo ser entregados a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, en dos sobres cerrados en forma inviolable por separado, y marcando sobre número uno, Propuesta Técnica y el sobre número dos, Propuesta Económica.
2. El contenido de las propuestas, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de pagina a computadora) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cedula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.), el idioma en que se deberá presentar será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán estar firmadas en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, por el representante legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.
3. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a la:
Oficialía Mayor.
Dirección General de Administración.
Presente.
4. Únicamente se citara a una proposición por licitante, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

Sobre 1.- Propuesta Técnica

a.1 Requisitos Legales.

- I. Comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellados.
- II. Acreditación de la personalidad de acuerdo al formato (Anexo 4) y/o Acreditación a través de carta poder simple, firmada por el representante legal de la empresa ante dos testigos, anexando copia la identificación oficial de los participantes, en caso de representación.
- III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente.
- IV. Copia legible de la última declaración anual 2016 que incluya (está deberá ser presentada de acuerdo a los anexos y/o formatos que le corresponda declarar, según sus obligaciones fiscales):
 - 1.- Recibo Bancario de pago que contenga Cadena y Sello Digital.
 - 2.- Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga el Cadena Original y Sello Digital.
 - 3.- Estado de posición financiera, y
 - 4.- Estado de resultados.

En caso de no estar obligado a presentar los últimos dos documentos dentro de su declaración anual, el licitante deberá presentar en hoja membretada del que suscribe la propuesta, el estado de resultados y el estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, debidamente firmadas por él y por su contador interno.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Ó en su caso, deberá presentar:

b.- Último balance general auditado del mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, acompañado del dictamen, informe u opinión financiera realizado por Contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo); adjunto a este documento deberá anexar copia legible de: 1.- Cédula Profesional del Contador externo, 2.- Cédula que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Contadores Públicos para poder realizar auditorías y 3.- Identificación oficial vigente del Contador.

- V. Declaración Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes de junio del año en curso, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- VI. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. (Anexo 7).
- VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas.
- VIII. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato.
- IX. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la junta de aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.
- J) Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.
- X. Original de la Declaración de Integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.

a.2. Requisitos Técnicos.

- I. Curriculum vitae actualizado del licitante
- II. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar domicilio).
- III. Escrito de garantía en papel membretado de la empresa, suscrito por la persona facultada y bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrece serán de acuerdo a las características solicitadas; y que los mismos están en óptimas condiciones y que responderá en caso de que estos presenten defectos de fabricación, composición o vicios ocultos por un término de seis meses a partir de la fecha de su recepción.
- IV. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante garantice la entrega de los bienes con la calidad requerida, de acuerdo o en conformidad al anexo 1 de las bases de licitación.
- V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, indicando que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para entregar los bienes en el tiempo solicitado.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

- VI. Elaborar su Oferta Técnica en hoja membretada, en la que se describan las características detalladas de los bienes que propone, especificando marca, y características generales de los bienes, por lo cual deberá apegarse como mínimo a las especificaciones proporcionadas en el anexo 1.
- VII. Escrito de responsiva mediante el cual, bajo protesta de decir verdad y en papel membretado, el licitante manifieste que en caso de defectos de fabricación, composición o vicios ocultos en de los bienes, a suministrar, el tiempo de reposición no será mayor a 24 horas, a partir de la notificación.
- VIII. Carta compromiso en papel membretado del licitante, indicando que es una empresa con experiencia en el ramo y que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para el suministro de los bienes en tiempo y forma.
- IX. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada unas de las condiciones y características señaladas en el anexo 1 de las bases de la licitación.
- X. Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con una sucursal en el Estado de Quintana Roo o al menos en la Península de Yucatán, así como señalar responsable (s), dirección y teléfono del (os) mismo (s).
- XI. Escrito de garantía en papel membretado de la empresa, suscrito por la persona facultada y bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrece serán de acuerdo a las características solicitadas; y que los mismos están en optimas condiciones y que responderá en caso de que estos presenten defectos de fabricación, composición o vicios ocultos por un término de doce meses a partir de la fecha de su recepción.

SOBRE 2. Propuesta Económica.

Sobre 2. Requisitos Económicos:

- I. Garantía de cumplimiento por al menos el 5% del monto total de su propuesta., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo anexo 6, en forma de:
 - I.1. Cheque cruzado o cheque con la Leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el mismo con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.
- II. Propuesta Económica, para expresión de precios tomando como referencia el anexo 7, en concordancia con lo requerido en el anexo 1.
 - II.1. Se anotarán los precios unitarios, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los montos anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encuentren legibles se desechara su propuesta.
 - II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación de los bienes; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.
- III. Carta compromiso. El licitante mediante un escrito deberá garantizará a la convocante su propuesta económica, manifestando con número y letra: el monto de su propuesta, y el monto total ofertado, así mismo deberá manifestar el tiempo de vigencia de la misma.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- d. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- e. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
- f. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades de los bienes solicitados.

suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los participantes.

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA.

La Convocante, declarará desierta la licitación:

- a) Cuando haya vencido el plazo de inscripción y ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables.
- d) Cuando las propuestas presentadas excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a la Convocante.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o;
- b) En caso fortuito o fuerza mayor.

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la

DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
- III. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.

a. Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 2 % por día de retraso en la entrega de los bienes, cuando haya vencido el plazo de entrega de esta a entera satisfacción, y su importe se aplicará a título convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; independientemente de que se tenga la obligación de concluir el suministro. En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al 10% del monto total contratado.

b. Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

a) Inconformidades. Los licitantes que hubiesen participado en el procedimiento de licitación podrán inconformarse por escrito, ante el Órgano Estatal de Control, Ubicado en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al licitante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de licitación; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

b) Controversias. Las controversias que se susciten con motivo del suministro, objeto de este procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)

- a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- b. La adjudicación del (los) Contrato(s) obligará a la Convocante y a la persona en quien haya recaído, a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; si no fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación y se adjudicará el contrato al licitante que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja que haya cumplido técnica y económicamente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

c. La ejecución del suministro se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de finanzas y Planeación Estatal.

DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES.

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la convocante.
2. Las garantías de seriedad de las proposiciones, el sobre técnico y el sobre económico, se devolverán a los licitantes a los 2 meses de la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del participante, con excepción de quien le fuera adjudicado el contrato, la que será devuelta, una vez que firme el contrato y entregue la fianza correspondiente.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Aplicando los criterios establecidos en las Cláusulas Séptima y Octava de estas bases, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que presente en todos los aspectos, las mejores condiciones.
5. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
6. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
7. Para cualquier aclaración relacionada con este concurso podrán dirigirse al Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la Av. 5 de Mayo No. 27, de 09:00 a 15:00 horas, o al teléfono: 01 (983) 83-50500 Ext. 41050.

ATENTAMENTE.

LA OFICIALIA MAYOR.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Anexo 1

Características y especificaciones de los bienes solicitados

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|-------------------------|-------|--------|
| 1 | 80 | Caja C/50 pzas | S-MONOVETTE 4ml Z-Gel S | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| S-MONOVETTE 4ml Z-Gel S-Monovette 4ml, 75x13 mm, gel/activador de coagulo, con etiqueta de plástico color marrón, volumen nominal 4ml, polipropileno, color transparente, estéril, impresión estándar en 50 unidades en envase de cartón, para determinación de Química Sanguínea. MARCA SARSTEDT | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|-------------------------|-------|--------|
| 2 | 80 | Caja C/50 pzas | S-MONOVETTE 2,7 ml K2ES | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| S-MONOVETTE 2,7 ml K2ES-Monovette 2.7 ml, EDTA K2, 75x13 mm, con etiqueta de papel violeta, tapón roscado con membrana, polipropileno, transparente, estéril en 50 unidades, para determinación de Citometría Hemática. MARCA SARSTEDT | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|--------------------|-------|--------|
| 3 | 30 | Caja C/50pzas | AGUJA SAFETY 21GX1 | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| AGUJA SAFETY 21GX1 Aguja de seguridad para S-Monovette 21Gx1, verde, tapón roscado con membrana, estéril, apirógeno longitud de la aguja 25,4 mm, en 50 unidades. MARCA SARSTEDT | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|----------------------|-------|--------|
| 4 | 30 | Caja C/50pzas | AGUJA SAFETY 21GX 1½ | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| AGUJA SAFETY 21GX 1½ Aguja de seguridad para S-Monovette 21g x 1 ½, verde, tapón roscado con membrana, estéril, apirógeno, longitud de la aguja 38 mm, en 50 unidades. MARCA SARSTEDT | | | | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|--------------------|-------|--------|
| 5 | 5 | Caja C/50 pzas | AGUJA SAFETY 22GX1 | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| AGUJA SAFETY 22GX1 Aguja de seguridad para S-Monovette, 22G x 1, estéril, apirógeno, tapón roscado con membrana negro, longitud de la aguja 25,4 mm, en 50 unidades. MARCA SARSTEDT | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|---|-------|--------|
| 6 | 94 | Pieza | Materiales accesorios y suministros médicos | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|----------|-------|--------|
| 6.1 | 15 | Bolsa C/500 grs | TORUNDAS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| TORUNDAS Material de curación, no estéril, 100% algodón quirúrgico. Bolsa con 1000 bolitas (500 gr). MARCA PROTEC | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------|-------|--------|
| 6.2 | 5 | Caja C/50 pzas | AGUJA SAFETY 22GX1 | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| AGUJA SAFETY 22GX1 Aguja de seguridad para S-Monovette, 22G x 1, estéril, apirógeno, tapón roscado con membrana negro, longitud de la aguja 25,4 mm, en 50 unidades. MARCA SARSTEDT | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-----------------------|-------|--------|
| 6.3 | 10 | Caja C/50pzas | AGUJA SAFETY 22G X 1½ | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| AGUJA SAFETY 22G X 1½ Aguja de seguridad Para S-Monovette, 22GX1 ½, negro, tapón roscado con membrana, longitud de la aguja 38 mm, estéril, apirógeno, en 50 unidades. MARCA SARSTEDT | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|---------------------------------|-------|--------|
| 6.4 | 1 | Caja C/100 pzas | SAFETY-MULTIFLY® 23G 80mm LARGA | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| SAFETY-MULTIFLY® 23G 80mm LARGA Aguja de seguridad-Multifly 23G | | | | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | |
|---|--|
| con tubo flexible corto y multiadaptador montado 14.1205, sin DEHP, azul, tapón roscado con membrana, estéril, apirógeno, diámetro del tubo 2,3 mm, longitud de la aguja 19 mm, en 100 unidades. MARCA SARSTEDT | |
|---|--|

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------------|-------|--------|
| 6.5 | 35 | Caja C/100 pzas | BANDAS ADHESIVAS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| BANDAS ADHESIVAS Bandas adhesivas tela elástica color piel, confortable, hipoalergénico, libre de látex, 22 mm. MARCA PROTEC | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------|-------|--------|
| 6.6 | 6 | Pieza | TORUNDEROS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| TORUNDEROS Acero inoxidable, con tapa. Acabado pulido. Capacidad. 500 ml, dimensiones de 6 x 11 cm | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------------------|-------|--------|
| 6.7 | 10 | Caja C/50 pzas | CUBREBOCAS QUIRURGICOS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| CUBREBOCAS QUIRURGICOS Desechable, no estéril, primera capa de tela no tejido de polipropileno, segunda capa de tela no tejido de polipropileno, filtro, soporte amoldable nasal, cintas o elásticos ajustables. MARCA PROTEC | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------------------|-------|--------|
| 6.8 | 6 | Paq C/10 pzas | ROLLOS PARA IMPRESIÓN DE DATOS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| ROLLOS PARA IMPRESIÓN DE DATOS. Papel para impresión de datos, térmico (Para equipo prestigio) de 58 mm de ancho. | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------|-------|--------|
| 6.9 | 6 | Caja | LANCETAS ESTÉRILES | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| LANCETAS ESTÉRILES Lanceta para punción capilar, estéril, desechable, para uso adulto, con nivel de penetración de 0.8 mm hasta 2.3 mm, punta de 0.4 mm diamantada y recubierta con una capa de silicón, Caja con 100 piezas. Marca Accu-check, modelo softclix. | | | | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE |
|---------|----------|------------------|---------------------------|
| 7 | 8 | Pieza | Accesorios de laboratorio |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------------------|-------|--------|
| 7.1 | 4 | Paq C/4 pzas | ROLLOS PARA IMPRESIÓN DE DATOS | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|--|----------------|
| ROLLOS PARA IMPRESIÓN DE DATOS Para equipo automatizado, papel térmico para equipo Cobas u 411 de 110 mm de ancho. MARCA ROCHE | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-------------------|-------|--------|
| 7.2 | 2 | Pieza | PIPETA AUTOMATICA | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|---|----------------|
| PIPETA AUTOMATICA. Micropipeta HTL monocanal, modelo LM1000, volumen 100-1000 µL. MARCA HTL | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------|-------|--------|
| 7.3 | 2 | Pieza | PIPETA AUTOMATICA. | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|---|----------------|
| PIPETA AUTOMATICA. Micropipeta HTL monocanal, modelo LM5000, volumen 1000-5000 µL. MARCA HTL. | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE |
|---------|----------|------------------|---|
| 8 | 265 | Pieza | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-----------------------------|-------|--------|
| 8.1 | 8 | Pieza | TORNIQUETE VENOSO SIN LÁTEX | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|---|----------------|
| TORNIQUETE VENOSO SIN LÁTEX Torniquete venoso libre de látex, reutilizable, para extracción de sangre venosa, de poliéster color rojo, envasado individualmente. MARCA SARSTEDT | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------------------------------|-------|--------|
| 8.2 | 10 | Pieza | RECIPIENTE HERMETICO PARA R.P.B.I. | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|--|----------------|
| RECIPIENTE HERMETICO PARA R.P.B.I. Bote rojo para residuos | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | |
|---|--|
| punzocortantes R.P.B.I., medidas 10 cm de largo x 10 cm. de ancho x 21 cm de alto, Cap. 1 lt. | |
|---|--|

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------------------------------|-------|--------|
| 8.3 | 10 | Pieza | RECIPIENTE HERMETICO PARA R.P.B.I. | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| RECIPIENTE HERMETICO PARA R.P.B.I. Bote rojo para residuos punzocortantes R.P.B.I., Cap. 3 lt. | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|----------------------|-------|--------|
| 8.4 | 2 | Caja C/500 pzas. | BOLSAS PARA R.P.B.I. | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| BOLSAS PARA R.P.B.I. Bolsa de pared CON DOS SECCIONES de bodega segura, cierre adhesivo, marcador a través de la bolsa, medidas 6"x 10" con 500 piezas. | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------------------|-------|--------|
| 8.5 | 2 | Pieza | CAJA PARA PORTAOBJETOS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| CAJA PARA PORTAOBJETOS Caja de plástico para almacenar o transportar 100 portaobjetos con interior de corcho, revestimiento y ranuras numeradas. MARCA HYL A | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------|-------|--------|
| 8.6 | 60 | Caja C/50 pzas | PORTAOBJETOS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| PORTAOBJETOS Medidas 25 x 75 mm MARCA CORNING | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------|-------|--------|
| 8.7 | 15 | Caja C/100 pzas. | CUBREOBJETOS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| CUBREOBJETOS Medidas 22 x 22 mm MARCA CORNING | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-----------------|-------|--------|
| 8.8 | 4 | Bolsa C/ | COPA DE MUESTRA | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | | | | | |
|--|--|------------|--|--|--|
| | | 1000 pzas. | | | |
|--|--|------------|--|--|--|

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| COPA DE MUESTRA Capacidad 3.0 ml, (Para equipo de química clínica PRESTIGE) SAMPLE CUPS HITACHI 911. MARCA TOKIO BOEKI | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|----------------------|-------|--------|
| 8.9 | 120 | Caja C/100 | VASO CLINICO ESTÉRIL | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| VASO CLINICO ESTÉRIL Vaso para toma de muestras estéril de 100 a 120 ml de capacidad. Empaquetado individualmente. MARCA MEGALAB. | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-----------------|-------|--------|
| 8.10 | 10 | Paq C/100 pzas | PAPEL INDICADOR | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| PAPEL INDICADOR Tiras indicadoras del pH, (no destiñen), pH 0 A 14. MARCA MERCK | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-------------------------------|-------|--------|
| 8.11 | 7 | Caja C/78 pzas | TUBOS DE ENSAYO DE BOCA ANCHA | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| TUBOS DE ENSAYO DE BOCA ANCHA Tubos de vidrio sin tapa, sin rosca, tamaño 13 x 100 ml. MARCA PYREX | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|--------------------|-------------------|-------|--------|
| 8.12 | 4 | Bolsa C/1000 Pzas. | TUBOS DE PLÁSTICO | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| TUBOS DE PLÁSTICO. Para equipo Viva-E (tamaño 13 x 78 ml) capacidad de 5 ml. MARCA SIEMENS | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------------|-------|--------|
| 8.13 | 2 | Bolsa C/ 500pzas | MICROTUBO TIPO EPPENDORF | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| MICROTUBO TIPO EPPENDORF . Con tapa snap de fácil apertura y cierre, transparente, graduado, de polipropileno, de 1.5 ml, referencia M1500. MARCA SIMPORT | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|-----------|---------|-------|--------|
|------------|----------|-----------|---------|-------|--------|

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|----------------|-------|--------|
| 8.14 | 1 | BOLSA C/500PZS | PUNTAS UNITIPS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| PUNTAS UNITIPS. Para Pipeta automática HTL, volumen 5000 µL. MARCA HTL | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|-------------------------------|-------|--------|
| 8.15 | 10 | Pieza | PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA Papel térmico plegado en "Z", de 11.4 cm x 7 cm con 250 hojas cada paquete. Para equipo Electrocardiograma WelchAllyn modelo CP 50 | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE |
|---------|----------|------------------|--------------------|
| 9 | 254 | Pieza | Productos químicos |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------------|-----------------|-------|--------|
| 9.1 | 30 | Frasco/Botella 1.0 Lts | ALCOHOL ETILICO | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| ALCOHOL ETILICO Etanol para uso exclusivo de laboratorio, presentación de 1 lt. MARCA HICEL | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|--------------------|-------|--------|
| 9.2 | 60 | Bidon/19lts | AGUA BIDEDESTILADA | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| AGUA BIDEDESTILADA. Para uso como aditivo en el laboratorio (preparados), limpieza de material y equipos. MARCA HICEL | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|--------------------------------|-------|--------|
| 9.3 | 2 | KIT DE 115 ML | EMIT II PLUS CANNABINOID ASSAY | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| EMIT II PLUS CANNABINOID ASSAY. Para análisis de Cannbinoides Emit II Plus, Reactivo anticuerpo/sustrato1, Reactivo enzimático 2. MARCA SIEMENS | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|---------|-------|--------|
| | | | | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | | | | | |
|-----|---|--------------|-------------------|--|--|
| 9.4 | 2 | Frasco C/100 | COMBUR-10- TEST M | | |
|-----|---|--------------|-------------------|--|--|

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| COMBUR-10- TEST M Tiras reactivas para examen general de orina de 10 parámetros a determinar (GLUCOSA, PROTEINAS, BILIRRUBINAS, UROBILINOGENO, Ph, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, CETONAS, NITRITOS, LEUCOCITOS) MARCA ROCHE | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-------------------------------|-------|--------|
| 9.5 | 160 | Frasco C/25 | DRUG ADULTERATION TEST STRIPS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| DRUG ADULTERATION TEST STRIPS Tiras de adulteración para 7 parámetros (pH, creatinina, glutaraldehido, gravedad específica, almidón, nitrito, clorocromato de piridino). MARCA URINE CHECK 7 | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE |
|---------|----------|------------------|--------------------------|
| 10 | 368 | Pieza | Otros productos químicos |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------|-------|--------|
| 10.1 | 4 | Bidon/5lts | SOLUCIÓN DE LAVADO | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| SOLUCIÓN DE LAVADO. Extran MA 02 Neutro, Volumen 5 LTS. MARCA MERCK | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------------------------|-------|--------|
| 10.2 | 6 | KIT DE 115 ML | EMIT II PLUS OPIACEOS ASSAY. | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| EMIT II PLUS OPIACEOS ASSAY. Análisis de Opiaceos Emit II Plus, reactivo anticuerpo/ sustrato 1, reactivo enzimático 2. MARCA SIEMENS | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|---------------------------------|-------|--------|
| 10.3 | 6 | KIT DE 115 ML | Emit II PLUS AMPHETAMINES ASSAY | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| Emit II PLUS AMPHETAMINES ASSAY. Emit II Plus, ensayo de Anfetaminas, reactivo anticuerpo/sustrato1, reactivo enzimático 2. MARCA SIEMENS | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|-----------|---------|-------|--------|
|------------|----------|-----------|---------|-------|--------|

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | | | | | |
|--|----------|----------------------------|--|-------|--------|
| 10.4 | 6 | MEDIDA KIT DE 115 ML | EMIT II PLUS BARBITURATE ASSAY | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| EMIT II PLUS BARBITURATE ASSAY. Análisis de Barbitúricos Emit II Plus, reactivo anticuerpo/ sustrato 1,reactivo enzimático 2. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.5 | 6 | KIT DE 115 ML | EMIT II PLUS BENZODIAZEPINE ASSAY | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| EMIT II PLUS BENZODIAZEPINE ASSAY. Análisis de Benzodiazepinas Emit II Plus, reactivo anticuerpo/ sustrato 1, reactivo enzimático 2. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.6 | 5 | KIT DE 115 ML | EMIT II PLUS CANNABINOID ASSAY | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| EMIT II PLUS CANNABINOID ASSAY. Para análisis de Cannabinoides Emit II Plus, Reactivo anticuerpo/sustrato1, Reactivo enzimático 2. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.7 | 8 | KIT DE 115 ML | EMIT II PLUS COCAINE METABOLITE ASSAY | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| EMIT II PLUS COCAINE METABOLITE ASSAY. Análisis de Cocaína Emit II Plus, reactivo anticuerpo/ sustrato 1,reactivo enzimático 2. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.8 | 5 | Caja C/3 Viales | EIGHTCHECK- 3WP X-TRA SYSTEM. | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| EIGHTCHECK- 3WP X-TRA SYSTEM. Control para Hematología Kit que contiene: 3 viales (bajo, normal, alto). MARCA SYSMEX | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.9 | 5 | Caja C/3 Viales | COULTER 4C-ES CELL CONTROL | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | |
|---|--|
| COULTER 4C-ES CELL CONTROL. Sangre control para hematología. Kit 3 viales (bajo, normal, alto). MARCA BECKMAN COULTER | |
|---|--|

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-------------------|-------|--------|
| 10.10 | 8 | Caja C/2 Viales | CALIBRADOR A PLUS | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|---|----------------|
| CALIBRADOR A PLUS. Multicalibrador para química clínica, Frasco Calibrador 2x3 ml y Frasco A 2x4 ml. MARCA WIENER LAB | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|---------|-------|--------|
| 10.11 | 6 | Caja C/6viales | SERODOS | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|--|----------------|
| SERODOS. Suero humano liofilizado, suero control, viales de 6 X 5 ml., MARCA HUMAN | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------|-------|--------|
| 10.12 | 6 | Caja c/6viales | SERODOS PLUS | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|---|----------------|
| SERODOS PLUS. Suero humano liofilizado, suero control, viales de 6 X 5 ml., MARCA HUMAN | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|---|-------|--------|
| 10.13 | 5 | Caja 14 ml. | EMIT CALIBRADOR/CONTROL LEVEL 0, NEGATIVO | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|--|----------------|
| EMIT CALIBRADOR/CONTROL LEVEL 0, NEGATIVO. Zero level, calibrator/Control. MARCA SIEMENS | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|----------------------------------|-------|--------|
| 10.14 | 5 | Caja 14 ml. | EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 1. | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|---|----------------|
| EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 1. 300ng/mL Morphine. MARCA SIEMENS | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-------------------------|-------|--------|
| 10.15 | 5 | Caja 14 ml. | EMIT CALIBRATOR/CONTROL | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| LEVEL 2. | | | | | |
|--|----------|------------------|----------------------------------|----------------|--------|
| DESCRIPCION | | | | OFERTA TECNICA | |
| EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 2. 500ng/mL d-Methamphetamine, 100 ng/mL, Lormetazepam, 150 ng/mL Benzoylcegonine, 150 ng/mL, Methadone, Morphine, 12.5 ng/mL Phencyclidine, 150 ng/mL 150 ng/mL Methaqualone, 1000 ng/mL. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.16 | 5 | Caja 14 ml. | EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 3. | | |
| DESCRIPCION | | | | OFERTA TECNICA | |
| EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 3. 1000ng/mL d-Methamphetamine, 200 ng/mL, Secobarbital, 200 ng/mL Lormetazepam, 300 ng/mL, Benzoylcegonine, 300ng/mL Methadone, Morphine, 25 ng/mL Phencyclidine, 300 ng/mL 300 ng/mL Methaqualone, 2000 ng/mL. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.17 | 5 | Caja 14 ml. | EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 4. | | |
| DESCRIPCION | | | | OFERTA TECNICA | |
| EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 4. 300 ng/mL, Secobarbital, 300 ng/mL Lormetazepam, 500 ng/mL, Benzoylcegonine, 500ng/mL Methadone, 500 ng/mL Methaqualone, 75 ng/mL ng/mL 11-?9-THC-9-COOH Phencyclidine, 500 ng/mL Propoxyphene, 100. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.18 | 5 | Caja 14 ml. | EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 5 | | |
| DESCRIPCION | | | | OFERTA TECNICA | |
| EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 5 2000 ng/mL d-Methamphetamine, 800 ng/mL, Secobarbital, 1000 ng/mL Lormetazepam, 1000 ng/mL, Benzoylcegonine, 1000 ng/mL ng/mL Morphine, 100 ng/mL Phencyclidine, 200 ng/mL Methadone, 1000 ng/mL Methaqualone, 4000 ng/mL 11-?9-THC-9. MARCA SIEMENS | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.19 | 3 | Caja/5lts | COULTER CLENZ/ CLEANING AGENT | | |
| DESCRIPCION | | | | OFERTA TECNICA | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | |
|---|--|
| COULTER CLENZ/ CLEANING AGENT Coulterclenz 5lts. Para equipo automatizado ACT-DIFF. MARCA BECKMAN COULTER | |
|---|--|

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|--------------------------|--------------------------|-------|--------|
| 10.20 | 4 | Frasco/Botella 0.5Lts | SOLUCION ACIDA DE LAVADO | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|---|----------------|
| SOLUCION ACIDA DE LAVADO Acid washing solution, fast detergent 2, dilute to 1% for use. MARCA TOKIO BOEKIMEDISYS INC. | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|---------------------------|-----------------------------|-------|--------|
| 10.21 | 6 | Frasco/Botella 0.5 Lts | SOLUCION ALCALINA DE LAVADO | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|--|----------------|
| SOLUCION ALCALINA DE LAVADO Alkaline washing solution, fast detergent 1, dilute to 2% for use. MARCA TOKIO BOEKI MACHINERY LTO | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|---------------------------|-----------------------------|-------|--------|
| 10.22 | 3 | Frasco/Botella 1.0 Lts | SYSTEM SOLUTION FOR VIVA-E. | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|--|----------------|
| SYSTEM SOLUTION FOR VIVA-E. Solución de sistema para VIVA-E. MARCA ELITech CLINICAL SYSTEM | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|---------------------------|-------------------|-------|--------|
| 10.23 | 6 | Frasco/Botella 1.0 Lts | ÁCIDO CLORHÍDRICO | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|----------------------------------|----------------|
| ÁCIDO CLORHÍDRICO Solución 0.1 N | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|---------------------------|----------------------|-------|--------|
| 10.24 | 6 | Frasco/Botella 1.0 Lts | HIPOCLORITO DE SODIO | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|-------------------------------------|----------------|
| HIPOCLORITO DE SODIO Solución 0.1 N | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|---------------------------|--------------------|-------|--------|
| 10.25 | 7 | Frasco/Botella 1.0 Lts | HIDRÓXIDO DE SODIO | | |

| DESCRIPCION | OFERTA TECNICA |
|-----------------------------------|----------------|
| HIDRÓXIDO DE SODIO Solución 0.1 N | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|-----------|---------|-------|--------|
|------------|----------|-----------|---------|-------|--------|

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------------------------------|----------|------------------|---|-------|--------|
| 10.26 | 18 | Frasco C/100 | COMBUR-10- TEST M | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| COMBUR-10- TEST M | | | Tiras reactivas para examen general de orina de 10 parámetros a determinar (GLUCOSA, PROTEINAS, BILIRRUBINAS, UROBILINOGENO, Ph, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, CETONAS, NITRITOS, LEUCOCITOS) MARCA ROCHE | | |
| 10.27 | 1 | Frasco C/50 | CONTROL-TEST M | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| CONTROL-TEST M | | | Tiras reactivas para la Calibración de los Fotómetros de reflexión COBAS U411 MARCA ROCHE | | |
| 10.28 | 36 | Frasco C/100 | AUTION STICKS 10EA | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| AUTION STICKS 10EA | | | Tiras reactivas para examen general de orina de 10 parámetros a determinar (GLUCOSA, PROTEINAS, BILIRRUBINAS, UROBILINOGENO, Ph, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, CETONAS, NITRITOS, LEUCOCITOS. MARCA ARKRAY | | |
| 10.29 | 1 | Frasco C/50 | AUTION CHECK STRIPS | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| AUTION CHECK STRIPS | | | Tiras reactivas para la Calibración de los Fotómetros de reflexión AUTION ELEVEN 10EA . MARCA ARKRAY | | |
| 10.30 | 80 | Caja C/50 pzas. | URINE DIP-STRIP TEST/METANFETAMINA | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| URINE DIP-STRIP TEST/METANFETAMINA | | | Pruebas de metanfetamina qualitative immunoassay detecting methamphetamine in human urine at a cutoff level of 1000 ng/ml. MARCA INSTAN-VIEW | | |
| 10.31 | 5 | Caja/ 20lts | CELLPACK PK-30 L | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| CELLPACK PK-30 L | | | Diluyente de snagre total para uso en analizadores hematológicos(Equipo Kx-21N), Volumen 20 litros. MARCA SYSMEX | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE | DETALLE | MARCA | MODELO |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | | | | | |
|--|----------|-----------------------------|--------------------------------------|-------|--------|
| 10.32 | 4 | MEDIDA Caja/3 (500ML) | STROMATOLYSER-WH | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| STROMATOLYSER-WH Reactivo de lisis para analizadores hematológicos para equipoKx-21N, 3x500 mL. MARCA SYSMEX. | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.33 | 5 | Caja/2 frascos | COULTER DIFF AcT PACK REAGENT KIT | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| COULTER DIFF AcT PACK REAGENT KIT Reactivo para análisis sanguíneo paraCoulter AcT diff, kit con dos frascos, Reactivo 1 (15L), Reactivo 2 (300mL). MARCA BECKMAN COULTER | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.34 | 6 | Caja | GLUCOSA LIQUICOLOR GOD-PAP | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| GLUCOSA LIQUICOLOR GOD-PAP. Prueba enzimática colorimétrica para cuantificación de glucosa de 4x400mL y 1x3 mL. Std. MARCA HUMAN | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.35 | 6 | Caja | UREA LIQUID UV. | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| UREA LIQUID UV. Kit de determinación cinética de Urea, frascos enzima 8x40mL, substrato 3x10 mL y 1x3mL. Std. MARCA HUMAN | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.36 | 8 | Caja | AUTO-CREATININA LIQUICOLOR. | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| AUTO-CREATININA LIQUICOLOR. Kit de prueba fotométrica, colorimétrica, para medir creatinina con 2x100 de NaOH, 1x50 mL de Ac. Pítrico y 1x5mL Std Complet reacción de Jaffe 400ml. MARCA HUMAN | | | | | |
| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
| 10.37 | 6 | Caja | ACIDO URICOLIQUICOLOR | | |
| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
| ACIDO URICOLIQUICOLOR. Kit para análisis enzimático colorimétrico por ácido urico con LCF con 4x100mL de RGT y 1x3 de Std. MARCA HUMAN | | | | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|------------------------|-------|--------|
| 10.38 | 6 | Caja | CHOLESTEROL LIQUICOLOR | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| CHOLESTEROL LIQUICOLOR. Kit de prueba enzimática colorimpétrica para colesterol con LCF con 4x100 de RTG y 1x3 de Std. MARCA HUMAN | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|--------------------------------|-------|--------|
| 10.39 | 8 | Caja | TRIGLYCERIDES LIQUICOLOR MONO. | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| TRIGLYCERIDES LIQUICOLOR MONO. Kit de prueba enzimática colorimpétrica para triglicéridos con LCF con 9x15 de RTG y 1x3 de Std. MARCA HUMAN | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|----------------------|-------|--------|
| 10.40 | 4 | Frasco | HEMOCOLORANTE RÁPIDO | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| HEMOCOLORANTE RÁPIDO Equipo para tinción de frotis sanguíneo, kit de con 3 frascos (1x100de solución fijadora, 1x100 de hemocolorante 1 y 1x100 de hemocolorante 2) MARCA HICEL | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|---------------------------------|-------|--------|
| 10.41 | 30 | Caja C/25 pzas | MULTI-DRUGS OF ABUSE URINE TEST | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| MULTI-DRUGS OF ABUSE URINE TEST Cartuchos para detección de drogas en orina de 7 parámetros (AMP + BAR + BZD + COC + MET1000 + OPI, MOR2000 + THC . MARCA INSTANT VIEW | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-----------------------|-------|--------|
| 10.42 | 2 | Caja C/50 pzas | TIRAS PARA GLUCOMETRO | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| TIRAS PARA GLUCOMETRO. Tiras reactivas para Glucómetro, caja con frascos con 50 piezas cada frasco. MARCA STAT STRIP XPRESS | | | | | |

| SUBPARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|------------|----------|------------------|-----------------|-------|--------|
| 10.43 | 6 | Caja C/25pzas | TIRAS REACTIVAS | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| TIRAS REACTIVAS. Tiras reactivas de uroanálisis para detección | | | | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

cuantitativa y semi-cuantitativa de Creatinina y Albúmina. Caja con 25 tiras.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE |
|---------|----------|------------------|---|
| 11 | 20 | Cajas | Prendas de seguridad y de protección personal |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|--------------------------------|-------|--------|
| 11.1 | 14 | Caja C/100 pzas | GUANTES DESECHABLES DE NITRILO | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| GUANTES DESECHABLES DE NITRILO Guantes de nitrilo para examen, ambidiestro, NO estériles, de mayor resistencia química, 100% libres de proteínas de látex, Talla Chica. MARCA UNIREAL | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|--------------------------------|-------|--------|
| 11.2 | 6 | Caja C/100 pzas | GUANTES DESECHABLES DE NITRILO | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|--|--|--|----------------|--|--|
| GUANTES DESECHABLES DE NITRILO. Guantes de nitrilo, NO estériles para exploración por peso, ambidiestro, atóxicos, de mayor resistencia química, 100% libres de proteínas de látex. Tallas "M" | | | | | |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE |
|---------|----------|------------------|---------|
| 12 | 750 | Pieza | Blancos |

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | MARCA | MODELO |
|---------|----------|------------------|----------------------------|-------|--------|
| 12.1 | 750 | Pieza | BATA P/PACIENTE DESECHABLE | | |

| DESCRIPCION | | | OFERTA TECNICA | | |
|---|--|--|----------------|--|--|
| BATA P/PACIENTE DESECHABLE BATDESCSMS C/20 PIEZAS | | | | | |

Calendario de Entrega:

| Entrega | Agosto 2017 | Septiembre 2017 | Octubre 2017 | Noviembre 2017 | Diciembre 2017 | Enero 2017 | Febrero 2017 | Marzo 2017 | Abril 2017 | Mayo 2017 | Junio 2017 | Julio 2017 |
|------------|-------------|-----------------|--------------|----------------|----------------|------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|------------|
| 1° Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 2° Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 3° Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 4° Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 5° Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 6° Entrega | | | | | | | | | | | | |

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

| | | | | | | | | | | | | |
|------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 7°Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 8°Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 9°Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 10°Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 11°Entrega | | | | | | | | | | | | |
| 12°Entrega | | | | | | | | | | | | |

El suministro de los materiales se hará de acuerdo al calendario de entregas arriba señalado. El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes hará la solicitud de material al proveedor quien tendrá la obligación y responsabilidad de entregar el material solicitado dentro de los 5 últimos días naturales de cada mes, esto con la finalidad de evitar problemas de caducidad de los materiales.

Días de Recepción: Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 08:00 a 14:00 horas

Lugar de Recepción: En las instalaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Colonia Industrial, C.P. 77000, en Chetumal Quintana Roo.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Anexo 2

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

Ejemplo:

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción del Bien | Precio Unitario (en número y letra) | Monto antes de I.V.A. |
|---------|----------|------------------|----------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |

SUB-TOTAL _____
 ___ % DE IVA _____
 MONTO TOTAL _____

 NOMBRE Y FIRMA:
 CARGO:
 R.F.C.

NOTA : Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa; el ejemplo podrá desarrollarse para cada una de las partidas que sean de interés de los licitantes.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Anexo 3.- Modelo del Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “EL CLIENTE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER OFICIAL MAYOR; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) REPRESENTADA POR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL) EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

Declaraciones

I. “El Cliente” declara:

I.1. Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, es una entidad con personalidad, capacidad y patrimonio propio, con facultades para suscribir el presente contrato.

I.2. Que cuenta dentro de su estructura orgánica con la Oficialía Mayor, la cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción XIV y 30 fracción VII y 44 fracción VIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, la cual tiene dentro de sus funciones intervenir en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos.

I.3. Que en este acto se encuentra representado por el -----, Oficial Mayor de Gobierno, acreditando su personalidad con el nombramiento otorgado por el Ejecutivo Estatal, de fecha ____ de ____ de _____.

I.4. Que en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, se estableció el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, los cuales se otorgarán a aquellas que cumplan con los lineamientos que emita el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación. En este sentido, con fecha 15 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial.

I.5. El día 8 de marzo de 2012, el Gobierno del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscribieron el Convenio de Coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual tiene como objetivo coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones entre ambas instituciones conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos, estrategias y políticas, aplicando los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el 2014, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el saldo 2015, El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el recurso 2016 y (FASP) 2017.

I.6. Mediante oficio número _____ de fecha _____ del año en curso, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza a través de la Secretaría de Gobierno, solicita la adquisición de _____.

I.7. Que las aportaciones federales otorgadas al Gobierno del Estado, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en materia de Mando Policial, no pierden su naturaleza por ser transferidos, por lo que su ejercicio en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza .

I.8. Que la clave de su Registro Federal de contribuyentes es GEL-741008-GY9.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

I.9. Que tiene su domicilio en la calle 22 de Enero No 1, Palacio de Gobierno 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

I.10. Que la adjudicación del presente contrato se realice como resultado del fallo de la licitación (número de licitación) con fundamento en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Quintana Roo, celebrado el día ___ de _____ de _____.

II. "El Proveedor" declara:

II.1. Que es una sociedad mercantil, legalmente constituida conforme a las leyes del país, lo cual consta en la escritura pública No. _____ de fecha _____, protocolizada ante la fe del notario público _____ licenciado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el folio ___ a fojas _____ volumen _____ partida _____ de fecha _____.

II.2. Que su representante legal acredita su personalidad mediante escritura pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del notario público No. _____, licenciado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo las facultades conferidas y que no han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

II.3. Que su representada tiene por objeto entre otros, _____ y que cuenta para tal fin, con el personal, equipo, capacidad técnica y financiera suficiente, para el suministro de los bienes motivo de este contrato.

II.4. Que la clave de su registro federal de contribuyentes es _____.

II.5. Que cuenta con Registro del Padrón de Proveedores del Estado No. _____.

II.6. Que tiene establecido su domicilio en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.7. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Quintana Roo y que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad vigentes de la Dependencia normativa.

Ambas partes manifiestan su voluntad y se obligan en los términos de este contrato y de las disposiciones legales respectivas, con apego a las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto del Contrato.- "El Cliente" adquiere a "El Proveedor" y este se obliga a proporcionar el suministro de _____; conforme a las normas de calidad y especificaciones señaladas en el anexo único que forma parte integral del contrato.

Segunda. Monto del Contrato.- El monto del presente contrato es de: \$ _____ (_____ /100 m.n.) más el _____% de IVA \$ _____ cuya suma asciende a un importe total de \$ _____ (_____ /100).

Tercera. "El Proveedor" será responsable de los defectos de fabricación o deficiencias, de los bienes suministrados.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Cuarta. Forma de pago.- Ambas partes acuerdan que el pago de los bienes se harán en la ventanilla (caja) de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en una pagos parciales, a la entrega de los bienes solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura. Razón por la cual no se otorgará anticipo.

Quinta. Lugar y Plazo de Entrega.- _____. No se aceptarán entregas parciales dentro de dicho plazo.

Sexta.- Los impuestos y derechos federales, estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "El Proveedor", con excepción del I.V.A.

Séptima.- "El Cliente", manifiesta que _____, recepcionará el adecuado suministro de los bienes objeto de este contrato.

Octava.- "El Cliente", manifiesta que _____, supervisará el adecuado suministro de los bienes objeto de este contrato.

Novena.- Garantía.- Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato "El Proveedor" se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Fianza por el 10% del monto total contratado, para responder por la buena calidad del suministro, defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes entregados, misma que deberá exhibirse dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del mismo, la cual estará vigente durante la vigencia del servicio pactado; así como durante dos meses a partir de la fecha de la entrega total.

Décima. Ambas partes acuerdan que "El Cliente" podrá verificar la calidad de los bienes, pudiendo rechazarlos cuando no reúnan las especificaciones establecidas en su oferta técnica y económica, si la revisión revela anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a "El Proveedor". Dicho aviso dará la posibilidad a que "El Cliente" sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la operación.

Décima Primera. Los gastos que se generen por devolución o canje correrán por cuenta y orden de "El Proveedor"

Décima Segunda. Obligaciones de "El Proveedor". Se obliga "El Proveedor" a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y su anexo, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "El Cliente" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Décima Tercera. Rescisión del Contrato.- "El Cliente" podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para él y sin que medie resolución judicial en los siguientes casos:

- A). En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor".
- B). Cuando concurren razones de interés público general e Institucional.
- C). Por contravenir en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- D). Cuando "El Proveedor" modifique cualquier característica de los bienes, sin autorización expresa de "El Cliente".
- E). Por violación a cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

En caso de rescisión el procedimiento iniciará dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales y se llevara a cabo conforme lo siguiente:

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

- A). Se comunicará por escrito a “El Proveedor”, lo hechos constitutivos de la infracción para que en un término no mayor de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime convenientes. Transcurrido dicho término se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer.
- B). La resolución deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada al proveedor en un plazo de 5 días hábiles.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite llevar a cabo el suministro, en este supuesto, “El Proveedor” deberá informar a “El Cliente” quien resolverá dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de dicho informe, la rescisión o no del contrato.

Décima Cuarta. Penas Convencionales. Se procederá a aplicar la pena convencional correspondiente al 2% (dos por ciento) por día de retraso del costo del bien no suministrado, cuando una vez vencido su plazo de entrega este no haya sido concluido a entera satisfacción, y su importe se aplicará a título convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”; independientemente de que se tenga la obligación de concluir el suministro. En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al 10% del monto total contratado.

Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafos anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Para determinar las retenciones y, en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o de fuerza mayor, o cualquier otra no imputable a “El Proveedor”.

Décima Quinta. “El Proveedor” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del suministro materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, “El Proveedor” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “El Cliente” en relación con los trabajos del contrato.

Décima Sexta. Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por lo tanto “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

El presente contrato se firma en tres ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil diecisiete.

“El Cliente”

“El Proveedor”

“Testigos”

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Anexo 4.- Manifiesto de Facultades

DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre del representante legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

| | |
|------------------------------------|--|
| No. de Licitación: | |
| Descripción: | |
| Registro Federal de Contribuyentes | |
| Nacionalidad: | |

a) Domicilio.

| | | | |
|-----------------|--|-------------------------|--|
| Calle y número: | | Delegación o Municipio: | |
| Colonia: | | Entidad federativa: | |
| Código Postal: | | Fax: | |
| Teléfonos: | | Correo electrónico: | |

b) Acta constitutiva y sus reformas.

| | | | |
|---|--|--|--|
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros: | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | Número de Registro Público de Comercio | |

Relación de accionistas.

| | | |
|-------------------|-------------------|-------------|
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s): |
|-------------------|-------------------|-------------|

| | |
|--------------------------------|--|
| Descripción del objeto social: | |
| Reformas al acta constitutiva: | |
| | |
| | |

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

| | | | |
|--|--|--|--|
| Nombre del apoderado o representante: | | Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | | Fecha: | |

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma del representante legal)

NOTAS:

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Anexo 5

Formato de Carta Poder

(Nombre de la Dependencia o Entidad)

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) _____ bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de

(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)

(CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) de la empresa denominada _____ con domicilio en

(DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL)

y ejerciendo las facultades legales que me son conferidas, según consta en el testimonio notarial de fecha _____

otorgado ante Notario Público N° _____ de _____ y que se encuentra registrado bajo el N°

_____ el Registro Público de Comercio **(N° DE REGISTRO)** _____ por este

conducto **(LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO)** _____ para que a nombre de mi presentada se encargue de las siguientes

gestiones, **(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)** comparecer a los actos de apertura de ofertas, de fallo y hacer las aclaraciones que se deriven con

dichos actos, con relación a la Licitación Pública Internacional N° _____ convocada por la _____, por conducto

de _____.

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma de quien otorga el poder)

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma de quien recibe el poder)

Testigos

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

Licitación Pública Internacional No. _____

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Anexo 6

Fianza de Cumplimiento

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ _____ ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes _____, con domicilio en _____ y representada por el C. _____ para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las características, así como la buena calidad de los bienes requeridos y de los acuerdos y obligaciones contraídas a través del Contrato de Adquisiciones No. _____ de fecha _____ con importe total de: \$ _____ incluye I.V.A., celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la Oficialía Mayor de Gobierno representada por el C. _____, en su carácter de Oficial Mayor, dicho contrato se deriva de la Licitación Pública Internacional No. _____ relativo a _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliere total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y tres años posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se vera automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prórroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio numero 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017**

Anexo 7

DECLARACIÓN ART. 39

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que esta compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma)

Dirección General de Administración
Bases de Procedimiento
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN35-2017

Anexo 8

“Garantía de Sostenimiento de la Propuesta Económica”.

Que es a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por (razón social) el sostenimiento de mi propuesta económica, por el importe del 5% (cinco puntos porcentuales) relativa al monto de la misma, derivada de la Licitación Pública Internacional No. _____ con monto de \$ _____, relativa a la Adquisición de Equipo Informático, para la Secretaría de Hacienda.

Que el cheque cruzado, para abono en cuenta, fianza, del banco, No. de cheque estará vigente, hasta en la entrega de la garantía de 10% (diez puntos porcentuales) por el cumplimiento del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma)